

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 566**

12 de enero de 2018

Presentada por el señor *Muñíz Cortés*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación referente a los procesos llevados a cabo por la empresa Walmart Corp. (DBA Sam's Club), en torno a la liquidación y/o traslado de empleados de las tiendas ubicadas en los municipios de Barceloneta, Bayamón y Humacao y si los mismos cumplen con las leyes laborales vigentes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 11 de enero de 2018, la cadena de tiendas por membresía Sam's Club anunció en los medios de comunicación de Puerto Rico el cierre permanente de sus tiendas localizadas en los municipios de Bayamón y Barceloneta, además del cierre indefinido de su tienda de Humacao debido a los estragos del Huracán María.

Según lo reseñado, la cadena de ventas al detal Walmart Corp. comenzó su implementación de estrategia de negocios acorde con el desempeño de las tiendas, iniciativa en la cual Puerto Rico ha sido incluida con el cierre de tres de sus almacenes Sam's Club, que pudiesen dejar cesantes unas 950 personas. Estos cierres se sumarían al ocurrido el pasado julio cuando la empresa cerró la instalación de Los Colobos en Carolina, dejando sin previo aviso, a cientos de personas sin empleo.

En momentos en que nuestra Isla se encuentra sumida en un proceso de reconstrucción luego del embate de dos desastres naturales durante el pasado año, el cierre de estos talleres de empleo significa un rudo golpe a las familias que dependían de los mismos para el sustento de sus hogares. Más aún, el que estos empleados sean los últimos en tener conocimiento del cierre

de sus lugares de trabajo, levanta dudas sobre el procedimiento llevado a cabo por la empresa y si en efecto, el mismo cumple cabalmente con las leyes laborales vigentes, tanto en la esfera estatal como federal.

Por tanto, este Cuerpo Legislativo entiende meritorio el que se ausculte los procedimientos llevados a cabo por la empresa Walmart Corp., tenedora matriz de la cadena Sam's Club, y si los mismos fueron hechos conforme a la ley y los estatutos reglamentarios que rigen el derecho laboral en Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado  
2 de Puerto Rico, realizar una investigación referente a los procesos llevados a cabo por la  
3 empresa Walmart Corp. (DBA Sam's Club), en torno a la liquidación y/o traslado de  
4 empleados de las tiendas ubicadas en los municipios de Barceloneta, Bayamón y Humacao y  
5 si los mismos cumplen con las leyes laborales vigentes en Puerto Rico

6           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.

8           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
9 aprobación.